

Sesión de presentación del compromiso para la constitución del grupo de trabajo



17-10-2018

Sala Rekalde, Bilbao

10:00-11:30h

De las 33 personas confirmadas, han acudido finalmente 27 en representación de instituciones, ciudadanía y expertas/os incluyendo entre estas a las personas del grupo promotor del compromiso. Son un total de 6 mujeres y 21 hombres.

10:10. Comienza la sesión.

Luis Petrikorena, en representación del Gobierno Vasco como miembro del grupo promotor e impulsor/responsable del compromiso junto con la Diputación Foral de Bizkaia da la bienvenida y comienza la sesión poniendo un video de la candidatura OGP Euskadi, también disponible en [este enlace](#).

10:20. Presentación del compromiso nº1. “Rendición de cuentas en planes de mandato”. Para ello, se utiliza una presentación en PPT en la que se explica:

- El proyecto OGP Euskadi, el proceso seguido hasta ahora para lograr que la candidatura entrase dentro del programa OGP.
- Las fases que tiene este proyecto desde este momento hasta su finalización dentro de dos años.
- se da cuenta de lo recogido en el compromiso mediante la explicación de la ficha-compromiso incluida en el plan.
- Se presenta una propuesta de organización del grupo de compromiso
- Se ofrece, a quien lo desee, formar parte de este grupo mandando un correo a jon-olaizola@euskadi.eus.

10:40. Comienza un trabajo en grupos (4 grupos) en el que todas las personas asistentes, en grupos mixtos, trabajan para hacer aportaciones al contenido del compromiso. Esta parte finaliza a las 11:30.

ANEXO I

APORTACIONES DE LAS PERSONAS ASISTENTES AL COMPROMISO.

1. Problema que se quiere resolver.

“La ciudadanía no dispone de las mismas formas de recibir las explicaciones dadas por las diversas instituciones sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos al tomar posesión. Ello dificulta una participación ciudadana informada acerca de la marcha de la gestión y de las iniciativas políticas.

No existe un estándar vasco sobre cómo rendir cuentas en Euskadi. Por ello, ayuntamientos, diputaciones y gobierno vasco han optado por formatos propios, a veces excesivamente formales, o, en el peor de los casos por no publicar en sus webs esa rendición de cuentas de forma accesible y sencilla. “

- Es necesario compaginar el relato con los indicadores. Lo que sólo es posible si utilizamos un número de acciones reducido, ya que de otro modo es muy difícil de acceder y comprender tanta información.
- Las acciones/compromisos que hay en algunos planes de mandato no están bien definidas (no lo suficiente al menos), son poco concretas.
- La herramienta tecnológica que se utiliza tiene que estar bien estructurada y ha de ser accesible.
- En general, tenemos tendencia a hacer las cosas complicadas y esto va contra una rendición de cuentas con visión de incorporar la ciudadanía y agentes.
- Es necesaria una mayor colaboración entre la parte técnica y la parte política a la hora de hacer los planes.
- Un plan es algo que debe responder a las expectativas de todas las partes implicadas. En general, no se suele pensar al principio de legislatura en la foto que quieres tener al final del mandato.
- Es importante definir bien qué tipo de rendición de cuentas queremos hacer. Podemos hacerla sobre la ejecución presupuestaria, sobre el grado de avance de los proyectos o sobre los resultados del mismo, pero sobre todo, es necesario vincular los indicadores del plan de acción al presupuesto.
- Se ve un cierto choque o contradicción entre la planificación plurianual de los planes de mandato y la dinámica de las organizaciones (instituciones) que planifican en clave anual basándose en los presupuestos.
- Se considera necesario fasear, hacer un proyecto de rendición de cuentas que vaya de menos a más y permita a las instituciones avanzar hacia escenario de rendición de cuentas más ambiciosos.
- En general, se considera que se debería trabajar también una metodología de participación adecuada, que permita llegar a la ciudadanía más allá de representantes sociales que habitualmente encontramos en otros espacios como consejos consultivos, etc.

- Se ve una falta de cultura de rendición de cuentas en las administraciones.
- Hay un exceso de procesos de evaluación, duplicidad de solicitud de indicadores al personal técnico que está al cargo de la gestión diaria de los proyectos. No hay procesos integrales.
- En general lo que se hace es un proceso muy analógico, sin digitalizar los procedimientos.
- Falta incorporar la visión y la percepción de lo que interesa a la ciudadanía. (por ejemplo para contar lo que no hemos cumplido).
- Sería necesario identificar qué datos deberíamos ofrecer a cada target de ciudadanía .
- La herramienta de gestión más compartida es el presupuesto (mediante la ejecución presupuestaria), pero además, la administración debería rendir cuentas sobre el plan de mandato y sectoriales (sobre el avance), productos y servicios, y resultados (impacto).
- Paso previo: explicar mejor el significado exacto del concepto “rendición de cuentas” (alejarse de posibles connotaciones de “asunción de culpa”) >> PEDAGOGÍA en doble vertiente: ciudadanía y cargos políticos. Ideas alternativas: desde el euskera al castellano; “kontu ematea” > “demos cuentas”
- Necesidad de concreción en indicadores de seguimiento y de impacto. Vinculado a esta necesidad, estos indicadores han de ser:
 - o Mutuamente acordados / negociados / pactos (en contraposición a la “autoelección interesada”).
 - o Conveniencia de que sean equiparables entre niveles de administración homólogos (idéntico nivel competencial)
- La falta de comunicación correcta y explícita a la ciudadanía de la gestión pública.
 - o El “qué hemos hecho” o “dejado de hacer”.
 - o Y los “por qué”
 - o Pedagogía en la explicación, incluida la aceptación del “riesgo” a no cumplir siempre el 100%.

2. Qué implica el compromiso.

“Asentar el uso de un documento como el Programa de Gobierno o Plan de Mandato permite presentar una lista exhaustiva de objetivos, iniciativas y de las actuaciones específicas que las desarrollan. Además, si es desarrollado de manera colaborativa entre instituciones y ciudadanía, deberá primar la presentación en un formato visual y accesible.

El compromiso implica también acordar una estructura común de información a publicar en esos planes de mandato, bien se trate de ayuntamientos pequeños, cabeceras de comarca, capitales, diputaciones o el propio gobierno.

Además implica la definición de una metodología de participación que permita facilitar esta rendición de cuentas tanto en formato digital como en espacios presenciales, avanzando así hacia un modelo más completo de auditoría social.”

- Implica planificación. Una cultura de planificación en el mandato y en planes sectoriales.
- Presupuesto. La planificación económico-financiera.
- Debería ser una aplicación progresiva, se debería empezar a rendir cuentas sobre lo que se tiene (entre los planes de mandato, sectoriales y la planificación económico-financiera).
- Deberíamos buscar el encaje con los ODS.
- Que la participación para rendir cuentas se apoye en asociaciones sectoriales.
- Implica la creación de una estructura común de presentación de la información y una terminología accesible para la ciudadanía.
- Recursos insuficientes en la administración.
- Complejidad a la hora de estandarizar el formato y estructuras de planes, estructuras de información, indicadores de seguimiento, etc.
- Sin liderazgo e impulso político no es posible la rendición de cuentas.
- Falta comunicación interna del plan de mandato, a nivel técnico no se conoce ni el contenido, ni el por qué.
- Impulsar la gestión del cambio en el personal de las administraciones.
- Necesidad de personal específico-transversal dedicado a la Rendición de cuentas.
- Mejora en la relación / proximidad / cercanía con la ciudadanía.
- Imprescindible “cuidar las formas” en la publicación / transmisión de la información.
- Que realmente sea:
 - una información eficaz (inteligible, cercana, sencilla)
 - y eficiente (que llegue siempre a las personas destinatarias interesadas en la cuestión).
- Investigar cómo y dónde la ciudadanía consume información proveniente de la administración. Ejemplo: información sobre actividades deportivas “en la entrada del polideportivo / piscina”, no en en la entrada del teatro.
 - Enfocar correctamente.
 - Adecuar los contenidos.

3. Cómo ayudará a resolver el problema.

“Asentar la práctica de la rendición de cuentas mediante planes de mandato y la colaboración ciudadana en su seguimiento y evaluación, busca lograr una ciudadanía más participativa en los asuntos públicos. Además, se pretende avanzar en la corresponsabilidad a través de un conocimiento mayor y más directo de lo que supone la gestión pública, lo que puede suponer un incremento cualitativo de las propuestas y valoraciones que se den.”

Estandarizar la información a divulgar, ayudará también a que ésta sea comparable entre territorios y municipios y a empoderar a la ciudadanía para una participación más informada.”

- Modelo común/estructura común que obligue a otros a entrar.
- Empezar por un acuerdo de mínimos para facilitar el acceso de administraciones con menos recursos
- Servicio para preguntar por avance de proyectos.
- Percepción de que existe mayor proporción de la ciudadanía demandando “recibir explicaciones” que otras actividades como, p.ej., la posibilidad de participación.
- Sólo tiene sentido / funcionará si se plantea como una práctica persistente y a largo plazo.
- Despertar / posibilitar el “espíritu crítico” en la ciudadanía, en contraposición a actitudes de búsqueda de información exclusiva para la “auto-reafirmación” de las propias ideas. Ha de permitir:
 - o Lanzar preguntas y encontrar datos objetivos con respuestas.
 - o Equilibrio entre:
 - La “estabilidad” de los indicadores y estadísticas (evitar cambiar constante y frívolamente).
 - La incorporación a tiempo de cambios justificados en las mismas.
 - o Promoverá la pedagogía.

4. Por qué este compromiso es valorado por la OGP.

“Pretende asentar un mecanismo para exigir a las personas con responsabilidad política o una función pública rendir cuentas sobre su actuación pública, un valor que impulsa la OGP.”

- Espacio de contraste que dé credibilidad y se herramienta ante manipulaciones o bulos.
- Porque conlleva un cambio de paradigma desde:
 - o la tradicional “delegación / presunción” de buena gestión (puede llevar a la desafección),
 - o hacia una inquietud / curiosidad de “saber más”. Y además, sin intermediarios (p.ej., medios de comunicación).
- Por la actual sensación de “estancamiento” y “cuestionamiento” de la cosa pública.

APORTACIONES ADICIONALES:

En este apartado podréis hacer las aportaciones adicionales que consideréis oportunas, tanto para los temas ya tratados en la sesión, como para los que no dio tiempo a trabajar. Las aportaciones las podéis mandar por correo a jon-olaizola@euskadi.eus .

1. Problema que se quiere resolver:

2. Qué implica el compromiso:

3. Cómo ayudará a resolver el problema:

4. Por qué este compromiso es valorado por la OGP:

5. Principales acciones y resultados esperados:

- Se han consensado los principios y requisitos comunes que deben cumplir la rendición de cuentas y los planes de mandato adaptados a cada nivel territorial y dimensión, con participación de todos los niveles de la administración y contraste ciudadano.
- Se han consensado los requisitos comunes que deben cumplir los mecanismos de seguimiento de los planes de mandato, en clave de auditoría social.
- Existe un manual/guía de participación para la implementación de espacios y mecanismos de auditoría social participativa.
- Se ha concretado la definición funcional de plataforma abierta (desde una visión de posible reutilización) de plan de mandato.
- Se han fijado las claves de comunicación y el esquema de publicación periódica y los formatos para la comunicación.
- Se ha implantado la muestra piloto.
- Se ha evaluado la muestra piloto.

6. ¿Qué acciones tenemos que ir desarrollando y cuándo?

7. Recursos para conseguirlo:

8. ¿Cómo sabremos que vamos bien? ¿Es suficiente con cumplir esto que planteamos?

- “Se ha definido con la ciudadanía el modelo de rendición de cuentas y el plan de mandato mediante un documento-guía.”
- “Existe una estructura común de información para la definición de planes o estrategias de mandato.”
- “Se ha identificado con indicadores (medio ambientales, género, etc.) el impacto social de la acción pública en la Agenda 2030. Y se ha trabajado con los colectivos de jóvenes y mujeres.”

9. ¿Cómo sabremos que posteriormente ha servido? ¿Son suficientes estos indicadores?, ¿deberíamos añadir o quitar alguno?

Estos son algunos indicadores :

En cuanto al nivel de implantación. Número de instituciones que utilizan el documento para poner en marcha un proceso de Rendición de Cuentas: 9

En cuanto al grado de implantación. Número de instituciones que utilizan esta estructura de información común para sus planes o estrategias de mandato: 9

Nivel de satisfacción (por colectivos con barreras para la participación). Valoración en escala 1-5 de las herramientas de información y visualización de los planes: 3

Nivel de participación. Valoración en escala 1-5 de los procesos de participación-auditoría: 3 // Porcentaje de personas infrarrepresentadas que toman parte en los procesos de RC (Por colectivo): 60%

ANEXO II

Aportaciones del Ayuntamiento de Erandio

Después de escuchar la exposición del plan en la jornada del 17 de octubre y tras el debate grupal nos gustaría hacer las siguientes aportaciones:

- Consideramos importante el consensuar formatos. Deben contar con unos marcos guía pero sobre todo flexibilidad, para que pueda ser aplicable tanto por GV como por un Ayuntamiento como el nuestro. También creemos importante, desde nuestra experiencia, que hubiera un apartado para aquellas acciones que se han realizado durante el mandato y que en la fase de redacción se quedaron fuera, por la razón que sea, como han hecho en el ayuntamiento de Donostia.
- Nos parece también interesante desde nuestra perspectiva la posibilidad de una adscripción al proyecto de OGPEuskadi a nivel individual. Valoramos positivamente que Eudel esté en este proyecto pero percibimos que nos podemos diluir dentro de este foro. Nuestra idea es empoderarnos a nivel interno, que la OGP gane en músculo y, sobre todo, crear canales para compartir experiencias.
- Creemos que el proceso de elaboración del plan de mandato debe ser el siguiente:
 - o una vez celebrada las elecciones municipales, se conforma un gobierno;
 - o se constituye un equipo político-técnico que comience con el borrador coordinándose con el resto de delegadas y delegados;
 - o cada responsable redacta sus líneas principales para desarrollar durante el mandato;
 - o aquí sí nos gustaría incluir la posibilidad/necesidad de que cada área contrastara con la ciudadanía (foros sectoriales, prescriptores, grupos de expertos,...) para legitimar las acciones del borrador para, posteriormente, trasladarlas al documento final.
 - o Definición final del Plan de Mandato con las reflexiones previas y las incorporaciones de la ciudadanía
- Creación de dos protocolos, uno para la comunicación de todas las fases del plan (presentación, desarrollo, final de mandato) así como otro de mantenimiento de la plataforma para evitar épocas de saturación. Ambos protocolos deben contar con un software común y sencillo.
- También entendemos que, si bien un Plan de Mandato se diseña al comienzo de la Legislatura (cuidado con los tiempos de diseño; no deben dilatarse demasiado), se trata de un documento vivo que variará durante el periodo de mandato. Por lo tanto, al margen de diseñar formatos comunes, etc, ... quizá sería interesante diseñar una metodología basada en iteraciones periódicas que:
 - o genere reflexiones sobre el desarrollo del Plan de Mandato,
 - o actualice el documento,
 - o focalice los focos de interés ciudadano en acciones determinadas.

Esperando que nuestras aportaciones sean de vuestro interés, recibid un cordial saludo.